



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE
MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA
SUR (JICOSUR)**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-JICOSUR-005-2026-2**

CONVOCA

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Local no. *LPL-JICOSUR-005-2026-2* para la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la convocante, con el propósito de garantizar el óptimo funcionamiento de las unidades, su seguridad operativa y la prolongación de su vida útil.

La cual es realizada con recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante convenio firmado con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) la secretaria de Hacienda Pública y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.

La JICOSUR es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación todos en el Estado de Jalisco.

Todos aquellos licitantes que participen en la presente convocatoria lo harán de acuerdo con las bases que más adelante se detallaran, razón por la cual se les recomienda:

LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU PROPUESTA, YA QUE, EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

DATOS GENERALES

CONVOCANTE	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
COMITÉ	Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR
PADRÓN	Registro y expediente oficial, en el cual están dados de alta los proveedores de la JICOSUR
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

CALENDARIO

Tipo de Licitación	Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
Número de Licitación	LPL-JICOSUR-005-2026-2
Idioma	Español
Ejercicio Fiscal	2026
Fecha de Publicación	13 de Mayo 2026
Solicitud de aclaraciones	El licitante podrá realizar las preguntas que considere necesarias a la Unidad CONVOCANTE hasta las 14:00 horas del día 20 de Mayo del año 2026, tal como se indica en el punto 3 de las Bases. Las respuestas a las preguntas realizadas,

	serán contestadas, en la fecha y hora que se enuncia en el siguiente punto
Junta de aclaraciones	21 de Mayo 2026 a las 11 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	04 de Junio 2026 a las 11:00 horas.
Adjudicación del fallo	04 de Junio del 2026 a las 12:00 horas, se emitirá el fallo, una vez concluido el desahogo de la presentación, apertura y evaluación de las proposiciones.
Firma de contrato	Dentro de los 5 días naturales siguientes a la Notificación de ganador del fallo.

BASES

1. ANTECEDENTES

La JICOSUR dará apoyo técnico a los Municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recurso naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo con las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las leyes Federales y Estatales.

En Marzo del año 2026 se firmó convenio con SEMADET (SEMADET/DGJ/DGRN/029/2026) para la Asignación de Recursos de Acciones para la Protección, Restauración y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, en el Marco de la Iniciativa REDD+ Implementadas a través de la Junta Intermunicipal “JICOSUR”.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Consiste en la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular de la convocante utilizados en las acciones de prevención y combate de incendios forestales, conforme a lo establecido en el Anexo técnico del convenio específico de asignación de recursos celebrado entre el gobierno del estado de jalisco y la junta intermunicipal de la costa sur JICOSUR, con cargo a recursos públicos del ejercicio fiscal 2026.

La descripción de la adquisición se detalla en el **Anexo 1**, por lo que los licitantes, en su proposición, deberán respetar la totalidad de las especificaciones y características de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la adquisición. El proceso de adquisición será adjudicado a un licitante.

3. JUNTA DE ACLARACIÓN.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones en el formato libre (Anexo no. 2) al correo electrónico administracion@jicosur.org.mx a más tardar el día 21 de Mayo del 2026, el escrito deberá ir dirigido al **COMITÉ** y deberá contener por lo menos:

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Nombre del representante legal, en caso de contar con él.
3. De no estar registrado en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, manifestación bajo protesta

de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el **PADRÓN** de la JICOSUR en caso de resultar adjudicado.

4. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento de licitación correspondiente.
5. Cuestionamientos correspondientes debidamente enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

El no enviar sus preguntas al correo electrónico anteriormente citado, antes de la fecha establecida, implicará que no sean consideradas en la junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el día 21 Mayo del presente año a las 11 Horas en el domicilio de la **CONVOCANTE**, ubicado en la calle: Álvaro Obregón Número 376, colonia centro en el Municipio de Villa Purificación Jalisco.

Los participantes podrán obtener el Acta de Aclaraciones en la página electrónica www.jicosur.org.mx, a partir del día 21 de Mayo del 2026 a las 11:00 horas, o en el domicilio de la **CONVOCANTE**, mencionado en el párrafo anterior.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

Para cubrir este requisito, el licitante deberá presentar el Anexo No. 3, el cual se incluirá en el sobre de su proposición, los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado y para su inscripción en el **PADRÓN** de la JICOSUR, en caso de no estar inscrito. Dicha documentación se presentará en copia simple y es la siguiente:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.

Personas Morales:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), del representante legal
- Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.

5. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los participantes podrán ingresar su proposición a más tardar el día 04 de Junio del 2026, deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al IRNA. Miguel Julián Flores Nieves Director de la JICOSUR, por cualquiera de los siguientes medios:

- 1) Vía electrónica: director.jicosur@gmail.com y administracion@jicosur.org.mx.
- 2) Paquetería o correo postal con atención a la JICOSUR. Dirección ubicada en la calle: Álvaro Obregón Numero 376, colonia centro en el Municipio Villa Purificación.
- 3) Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, en la oficina de la Dirección de la JICOSUR en el domicilio citado en el punto anterior.

O bien el día en que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones, siempre y cuando se ingrese antes del inicio de la presentación y apertura de proposiciones.

Para la entrega de documentos en físico o correo postal, como ya se mencionó, deberá ser en sobre cerrado, que contengan la proposición técnica y económica, así como su documentación requerida, identificados con el nombre de la persona física o jurídica. En el caso de la entrega de documentos vía electrónica, deberá ser en archivo electrónico identificado con el número de licitación y en la que participa y provenir del correo electrónico del licitante.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para Efectos de la adjudicación la convocante podrá adjudicar la licitación aun cuando se reciba una sola proposición, siempre que esta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria de conformidad con el artículo 67 de la ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios..

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura y será emitida un Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de las propuestas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, ni se recibirán participantes ni documentación alguna.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación deberá presentarse en idioma Español.

El sobre o archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables:

1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo con el Anexo 2 de la presente convocatoria.
 - a) La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido adicionándole la marca, fabricante, presentación, características, precio unitario e importe total, desglosando el impuesto al valor agregado (IVA). Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
 - b) Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - c) Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 6 días, 9 días, etc.).

- d) Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o el servicio.
- e) Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.

2. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y sus anexos.

3. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

4. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** (Anexo 4).

5. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la **JICOSUR**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que se soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicios licitados.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las proposiciones y adjudicación es de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a quien presente el precio más bajo y ofrezca en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tomando además los criterios de preferencia, establecidos en el artículo 49 de la **LEY**.

El que una proposición resulte solvente o presente precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la **LEY**.
2. Cuando de la evaluación de esta, el licitante correspondiente haya omitido cualquiera requisito de la convocatoria;
3. Cuando no cumpla los requisitos señalados en la convocatoria;
4. Cuando no se presenten propuestas solventes, se declarará desierta la licitación;
5. Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
6. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.

7. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables o causen un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.
8. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

9. FALLO

La **CONVOCANTE** emitirá un fallo el día 04 de Junio del 2026. El acta de fallo estará disponible en el domicilio de la **CONVOCANTE** y en la página: www.jicosur.org.mx

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2026.
- b) Se asignará exclusivamente a un proveedor por partida
- c) La Convocante podrá adjudicar la licitación aun cuando se reciba una sola proposición, siempre que esta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el **COMITÉ** conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e inatacables.

***CONSEJO DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES DE LA JICOSUR
VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO
A 13 DE MAYO DEL AÑO 2026***

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-JICOSUR-005-2026-2
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

PARTIDA 1

OBJETO DEL SERVICIO

Prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular de la convocante, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad operativa y prolongación de la vida útil de las unidades.

ALCANCE DEL SERVICIO

El proveedor deberá prestar los servicios que se describen de manera enunciativa más no limitativa:

1. Mantenimiento preventivo

- Cambio de aceite de motor y filtros (aceite, aire, combustible, cabina)
- Revisión y ajuste de niveles (anticongelante, frenos, dirección, transmisión)
- Inspección general de:
 - o Sistema de frenos
 - o Suspensión
 - o Dirección
 - o Sistema eléctrico
- Diagnóstico básico mediante escáner (cuando aplique)
- Lubricación de componentes

2. Mantenimiento correctivo

- Reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos
- Corrección de fallas detectadas durante operación o diagnóstico
- Servicio a sistemas:
 - o Frenos
 - o Motor
 - o Transmisión
 - o Sistema eléctrico
 - o Sistema de enfriamiento
- Mano de obra especializada

3. Condiciones De Prestación Del Servicio

- El servicio deberá prestarse a solicitud de la convocante, conforme a sus necesidades operativas
- El proveedor deberá emitir diagnóstico previo por escrito antes de cualquier reparación correctiva

- Ninguna reparación podrá ejecutarse sin autorización previa
- Los servicios podrán realizarse:
 - o En las instalaciones del proveedor
 - o O en sitio, cuando la unidad no pueda trasladarse

4. Suministro De Refacciones

- Las refacciones deberán ser:
 - o Nuevas
 - o De calidad equivalente o superior a equipo original
- No se permitirá el uso de refacciones usadas o reconstruidas sin autorización expresa
- El proveedor deberá garantizar la compatibilidad técnica de los componentes instalados

5. Tiempos De Respuesta (Sla)

- Diagnóstico inicial: máximo 12 horas posteriores a la recepción del vehículo
- Inicio de servicio: máximo 12 horas posteriores a la autorización

6. Garantía Del Servicio

- Garantía mínima de:
 - o 120 días en mano de obra
 - o 90 días en refacciones o la garantía del fabricante, lo que resulte mayor.
- El proveedor deberá corregir sin costo cualquier falla atribuible al servicio prestado dentro del periodo de garantía

7. Control Y Registro

El proveedor deberá entregar por cada servicio:

- Orden de servicio detallada
- Diagnóstico realizado
- Relación de trabajos ejecutados
- Refacciones utilizadas
- Evidencia (fotográfica si se requiere)
- Factura desglosada

“Las especificaciones contenidas en el presente anexo no hacen referencia a marcas, modelos o fabricantes específicos, con el fin de no restringir la libre competencia, de conformidad con la normativa aplicable.”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

PARTIDA 2

El objeto de la presente licitación pública la contratación de auditores para que realicen el dictamen y la auditoria a los recursos de los convenios 2026 con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Congreso de la Unión.

- Evaluar el Cumplimiento de la legislación fiscal federal (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, La Leyes de Seguridad Social y las que resulten aplicables en forma adicional) mismos que tiene que ver con los artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.
- La observancia de la Ley de Fiscalización superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo enunciado por los artículos 4, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y demás aplicables.
- Evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y documentos rectores: Convenio de creación de la JICOSUR. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, y atribuciones señaladas.
- Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.
- Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JICOSUR que se hayan realizado durante el periodo fiscal 2026.
- Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA firmados en los convenios con la SEMADET en el año fiscal 2026).
- Cumplimiento de objetivos estratégicos
- Cumplimiento operativo (alcance y cronograma)
- Calidad de informes trimestrales
- Soporte documental y trazabilidad
- Cumplimiento normativo y contractual
- Lista enunciativa mas no limitativa.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 NUMERAL 1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS.

----- (LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar el interés de participar** en la licitación pública local número, de mi representada -----(NOMBRE DE LA EMPRESA) -----(en caso de ser persona física, poner el nombre de éste) -----con domicilio legal y fiscal en la calle -----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----, teléfono ----- y correo electrónico -----.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

- 1.-----
- 2.-----
- 3.-----

Atentamente.

----- (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR) -----

----- (CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----

**“ANEXO 3
DE ACREDITACIÓN LEGAL”
ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(nombre) _____, manifiesto "**bajo protesta a decir verdad**", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente **Licitación Pública identificada por la requisición** _____, a nombre y representación de:
(Persona física o jurídica) _____.

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur”** deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

ANEXO 4

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE
LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY (LCGECEJM)**

------(LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que puedo participar en la licitación pública local no. -----

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.

------(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA
PROPUESTA) -----

------(CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----

ANEXO 5.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 59 FR. IX DE LA LCGECSEJM.

------(LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)
Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que mi representada -----
(NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA) -----con domicilio legal y fiscal en la calle
-----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----
-----; y este representante (en caso de que aplique), en los términos del artículo 59 fr. IX de la
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de
Jalisco y sus Municipios, por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré (mos) de
adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad Convocante, induzcan o alteren las
evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen
condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de
acuerdos colusorios en esta licitación pública local número -----

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.

-----(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA
PROPUESTA) -----

-----(CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----

ANEXO 6.

ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE CONTACTO DEL LICITANTE CONCURSANTE.

------(LUGAR DE ELABORACIÓN Y FECHA) -----

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)

Presente

Me dirijo a usted, para **notificar** la dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la licitación pública local no. ----- Así mismo, **manifiesto que estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.

-----(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO PARA FIRMAR ESTA PROPUESTA) -----

-----(CARGO CON EL QUE COMPARECE) -----